

## **SELECCIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL CENTRE D'IDIOMES UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.**

### **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:**

Denominación: Técnico Administrativo Financiero  
Sistema de acceso: Concurso de méritos y entrevista.

Régimen jurídico: Contrato laboral regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, con una retribución anual de 28.000 euros brutos más un complemento por objetivos de hasta 5.000 euros brutos.

Lugar de trabajo: CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.  
**BASES DE LA CONVOCATORIA**

Primera. Objeto de la convocatoria y funciones del puesto.

Es objeto de esta convocatoria el proceso de selección para la contratación de la persona que ha de desempeñar el puesto de Técnico Administrativo Financiero del Centre d'Idiomes de la Universitat de València.

Las funciones y atribuciones de la persona que desempeñe este puesto consistirán en la supervisión y de la elaboración de la contabilidad general y analítica de la empresa, preparación y seguimiento del presupuesto anual y previsión de tesorería, así como gestión de nóminas, elaboración de los contratos de trabajo y tramitación de seguridad social. Dichas funciones y atribuciones incluirán gestionar todo el ciclo administrativo-financiero: facturación, contabilidad, cobros y pagos, presupuestos, control de gestión, tesorería; la elaboración de los Estados Contables y Financieros; informe de gestión; seguimiento de la fiscalidad de la compañía: IVA, IRPF, IS; el análisis de datos financieros, elaboración de conclusiones y preparación de informes de gestión para la toma de decisiones, principalmente en los siguientes ámbitos: estratégico, eficiencia económica y mejor uso de los recursos materiales y humanos; realización del reporting mensual de toda la información financiera contable de la compañía; perfeccionamiento de los procesos analíticos y de soporte necesarios para la toma de decisiones, racionalización de los procesos financieros. Implementar las estrategias financieras de la empresa marcadas por la dirección general. Cualquier otro aspecto de control financiero requerido por parte de la Dirección.

Segunda. Régimen de contratación.

El Técnico Administrativo Financiero ejercerá sus funciones bajo los criterios e instrucciones del Gerente del Centre d'Idiomes en el marco de las políticas planificación económica de la Universitat de València.

Tercera. Requisitos de las personas aspirantes.

Las personas aspirantes deberán reunir ineludiblemente los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un país miembro de la Unión Europea. En el caso de nacionales de países no miembros de la Unión Europea, el nombramiento quedará condicionado a la obtención de la residencia legal en España.

b) Mayoría de edad y capacidad de obrar.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala del personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. No padecer enfermedad invalidante, ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de la función a desarrollar.

d) Estar en posesión del título universitario de licenciatura o grado en Economía, Empresariales o Administración y Dirección de Empresas, y haber realizado cursos de especialización o postgrado.

e) Experiencia demostrable en puestos directivos de gestión, análisis de viabilidad económico-financiera, elaboración de planes de negocio, en instituciones, empresas públicas y privadas durante al menos 10 años.

El incumplimiento por parte de las personas aspirantes de estos requisitos y condiciones comportará la exclusión del proceso de contratación.

Cuarta. Méritos de los aspirantes y criterios de selección.

1.- El proceso de selección se basará en criterios de solvencia académica y profesional.

Valoración de méritos y experiencia.

a) Se valorarán las titulaciones académicas y cursos de postgrado o de especialización, adicionales a los requisitos de la convocatoria, que guarden relación con la actividad del puesto (tomando en consideración el nivel académico de los estudios y la duración de los mismos).

b) Se valorará la experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en:

- gestión de organizaciones
- gestión económica-financiera
- planificación estratégica y de lanzamiento de nuevos productos/servicios
- gestión administrativa de recursos humanos
- negociación
- relaciones institucionales

A tal efecto, los aspirantes redactarán un currículum vitae, con una extensión máxima de cinco folios, haciendo constar los datos que se consideren relevantes en base a lo señalado en este apartado.

2. El proceso selectivo se realizará mediante la comprobación de los requisitos exigidos, la valoración de los méritos de las personas aspirantes que se expondrán en una entrevista ante la Comisión de Valoración, en la que cada aspirante defenderá su currículum vitae.

Quinta. Presentación de candidaturas.

Las personas candidatas que concurren al proceso habrán de presentar el currículum vitae y la documentación acreditativa de los requisitos y de sus méritos, en la siguiente dirección de correo electrónico: [gerencia@centreidiomes.es](mailto:gerencia@centreidiomes.es)

La presentación de la candidatura implica la aceptación de las presentes bases.

Sexta. Publicación de la convocatoria y plazo de presentación.

La publicación del anuncio de esta convocatoria se realizará en el portal de transparencia de la página web institucional del Centre d'Idiomes de la Universitat de València:

<https://www.centreidiomes.es/es/portal-de-transparencia>, así como en el portal UV ocupación.

El plazo para la presentación de las propuestas y del resto de documentación será hasta las 24:00 horas del día 30 de abril de 2021.

Séptima. Comisión de Valoración.

La Comisión de valoración tendrá la siguiente composición:

Presidente:

Juan Vicente Climent Espí, como Presidente del Consejo de Administración del Centre d'Idiomes.

Vocales:

José Villar Rivera, como Director-Gerente del Centre d'Idiomes.

Joan Enric Úbeda García, como Director de Marketing y Comunicación Institucional de la Universitat de València.

La Comisión de Valoración se regirá por lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, gozando de discrecionalidad técnica para la valoración de las candidaturas presentadas por las personas aspirantes.

Octava. Procedimiento selectivo.

1. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, la Comisión de Valoración se reunirá para examinar la documentación aportada por los aspirantes acreditativa de los méritos alegados. Teniendo en cuenta la adecuación de los perfiles aportados, la Comisión, en uso de su discrecionalidad técnica, seleccionará hasta tres candidatos en función de la valoración de los méritos acreditados.

2. Los candidatos seleccionados serán convocados por la Comisión de Valoración para la realización de una entrevista en la que cada aspirante expondrá su currículum vitae y su adecuación a las funciones asignadas al puesto convocado.

Novena. Confidencialidad.

Las personas e instituciones implicadas en el proceso de selección de candidatas y candidatos se comprometen a garantizar la absoluta confidencialidad de todos los datos personales y profesionales de aquellas, a asegurar que la participación de las no seleccionadas se mantendrá en el estricto ámbito de conocimiento y valoración de la

Comisión de Valoración y a hacer público exclusivamente el nombre del candidato o candidata seleccionado/a.

Valencia, 23 de abril de 2021

*José Villar Rivera*  
*Gerente del Centre d'Idiomes*  
*de la Universitat de València.*